



## Año escolar 2025: 5 mil alumnos parten hoy y más de 17 mil lo harán el 3 de marzo



**Coyhaique.-** La Seremi de Educación de Aysén, Isabel Garrido Casassa, informó que, mediante la Resolución Exenta N° 612 de fecha 13 de diciembre de 2024, emitida por esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobó el “Calendario Escolar 2025”, para la Región de Aysén.

Este en su artículo 3° fija la fecha de inicio del año escolar el día jueves 27 de febrero para docentes, y el inicio del año lectivo el lunes 3 de marzo para estudiantes, tanto para aquellos establecimientos que imparten el régimen semestral como trimestral.

De los 22.346 estudiantes matriculados en educación básica y media, el lunes 3 de marzo retornan a clases 17.252. En tanto 5.094 estudiantes de 12 establecimientos educacionales inician su año lectivo a partir de este lunes 24 de febrero.

La Región de Aysén es la primera en ingresar a clases en todo el país, decisión que se tomó considerando la realidad particular del territorio. “Nuestro calendario escolar responde a la situación específica de nuestro clima extremo, partiendo porque tenemos tres semanas de vacaciones de invierno, en vez de dos como el resto del país. Ello implica que

debemos alargar nuestro año lectivo, ya que para resguardar la equidad en los aprendizajes todos los niños y niñas del país tienen la misma cantidad de semanas de clases; entonces, la decisión está en cuándo recuperar, si al final de año cuando suele existir cansancio y menor atención, o al inicio del período escolar”.

Junto con ello, la autoridad sectorial afirmó que para elaborar el calendario regional se solicitó la opinión técnica de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente para definir el período de vacaciones de invierno, que será en julio y no en junio como el resto del país. Al respecto, la Seremi de Salud emitió un detallado informe que respaldó esta medida, el que concluye que el comportamiento epidemiológico y climático de la región es distinto al resto del país, ya que el período con más contagios es en julio, que también coincide con el mes más frío y con mayor contaminación de material particulado.

Isabel Garrido señaló que esta decisión está orientada a garantizar que las y los estudiantes de la región cuenten con una educación de calidad, sin interrupciones ni pérdidas de aprendizaje, contribuyendo así al fortalecimiento de sus trayectorias educativas, desafíos presentes en la Política de Reactivación Educativa.

Los establecimientos tienen la posibilidad de solicitar modificaciones del calendario escolar según su realidad específica. “Hay que recordar que las solicitudes de modificación del calendario escolar las realizan los sostenedores durante el mes de enero de cada año. Esta facultad le permite a los establecimientos modificar la fecha de inicio del año académico, solicitar interferidos, entre otros, siempre resguardando que se cumpla el total de horas de clases que establece la norma”.